

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “TELEFONÍA MOVIL PARA OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. “

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICAS
 - 3.1. Líneas Móviles. Plan de numeración de telefonía móvil e integración de la red móvil con la red fija.
 - 3.2. Tarifas planas de voz y datos.
 - 3.3. Disponibilidad y afectación del servicio.
 - 3.4. Sistema de gestión y control de tráfico.
 - 3.5. Limitaciones de acceso en relación con determinados servicios.
 - 3.6. Entrega de terminales.
 - 3.6.1. Altas y bajas.
 - 3.6.2. Garantía de los terminales.
 - 3.7. Mejoras en los servicios.
 - 3.8. Interlocutores del servicio.
 - 3.9. Fase de implantación.
 - 3.10. Tratamiento de las incidencias.
 - 3.11. Tarificación.
 - 3.12. Servicios de facturación.
 - 3.13. Transferencia tecnológica.
4. DURACIÓN DEL CONTRATO.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir y establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación de los servicios de comunicaciones móviles de voz y datos para la empresa pública de la Comunidad de Madrid, OBRAS DE MADRID. GESTION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante OBRAS DE MADRID).

2. ALCANCE

El alcance de los trabajos especificados en este pliego comprende los servicios de comunicaciones móviles de voz y datos para OBRAS DE MADRID, teniendo en cuenta la situación actual implantada y los servicios prestados, hasta garantizar la plena operatividad de los mismos, que deberá mantenerse con las condiciones indicadas en el presente pliego durante el plazo de ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá mantener todas las líneas de voz y datos pertenecientes actualmente a OBRAS DE MADRID (total 40 líneas) y su numeración pública o realizar la portabilidad de las mismas con el operador actual si éste no fuera el adjudicatario, incluyendo 2 tipologías de líneas diferentes:

- a. 9 líneas móvil con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 30GB.
- b. 31 líneas móviles con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 5GB.

Todas las líneas tienen asignadas un número abreviado privado de 4 cifras, que deberá ser respetado y mantenido por el adjudicatario.

El número de líneas móviles actual puede variar en el tiempo ya que, durante el plazo de duración del contrato OBRAS DE MADRID podrá solicitar altas y bajas de acuerdo a las necesidades de OBRAS DE MADRID, sin coste adicional para esta Entidad. Esta empresa podrá solicitar hasta un máximo de 20 nuevas líneas móviles con tarifa plana de voz y datos (de ambas tipologías) en caso de resultar necesario, no constituyendo un compromiso de solicitud para OBRAS DE MADRID.

Asimismo, dentro de la oferta de los licitadores se incluirá y proporcionará a OBRAS DE MADRID, sin coste adicional, la sustitución de todos terminales (40), de los que 2 serán de gama alta y 38 de gama media, todos ellos del tipo y características técnicas mínimas establecidas en el apartado 3.6 de este pliego, con la posibilidad de mejorar sus ofertas respecto a los terminales de gama media de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

El servicio de comunicaciones móviles comprende tanto los servicios de voz como de datos en movilidad, debiendo constituir, en la medida de lo posible, una prolongación móvil de los servicios fijos, tanto en lo que se refiere a numeración como en cuanto a funcionalidades.

El adjudicatario deberá incorporar dentro su servicio de comunicaciones móviles las líneas que OBRAS DE MADRID tiene actualmente contratadas y que se encuentran detalladas en el apartado 2.

Para el servicio de voz, el servicio prestado por el adjudicatario incluirá todas las llamadas con origen en OBRAS DE MADRID, y en el caso de itinerancia internacional, también las llamadas recibidas. El adjudicatario deberá asegurar la comunicación móvil en territorio internacional.

El servicio de comunicaciones de datos móviles deberá incluir acceso a internet, el envío y recepción de mensajes cortos de texto (SMS) y buzón de mensajes de voz.

En el caso de terminales de tipo *Smartphone* deberá ser posible acceder desde los mismos al correo corporativo basado en la solución de Microsoft Exchange y Directorio Activo.

El caudal mensual de acceso a internet (mínimo 5 o 30 GB, en función de la tipología de línea) deberá prestarse tanto en territorio nacional como en caso de itinerancia internacional. En caso de superarse el caudal ofertado se podrá seguir navegando a una velocidad menor, sin coste adicional y de forma ilimitada. Los licitadores podrán mejorar sus ofertas con la inclusión de un bono extra de mínimo 50GB a compartir por todas las líneas móviles, así como un bono extra semanal para voz y datos fuera de la Unión Europea de mínimo 100 minutos de llamadas recibidas o emitidas y 100 MBs de datos móviles, para una línea móvil (apartado 3.7. del presente pliego).

El servicio de comunicaciones móviles deberá incluir además la puesta a disposición de duplicados de tarjetas SIM (ó multiSIM).

Estos servicios deberán proveerse con las máximas funcionalidades que permita la tecnología actual, satisfaciendo en todo momento las recomendaciones y normativas internacionales. La solución aportada por el adjudicatario deberá garantizar, como mínimo, las mismas prestaciones que el sistema actual, cumpliendo asimismo con los requerimientos y niveles de servicio especificados en el presente pliego.

Para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del presente pliego, el adjudicatario deberá proporcionar, instalar configurar y operar todo el equipamiento necesario, así como todos los elementos accesorios requeridos para la prestación del servicio.

El Servicio de Telefonía Móvil prestado deberá ofrecer garantías de cobertura 4G/GSM/GPRS nacional suministrada tanto en exterior a nivel nacional como en todas las oficinas de la sede social de OBRAS DE MADRID (sita en la calle Alcalá, 21, de Madrid, plantas 1.^a, 3.^a y 4.^a), tanto el exterior como el interior, que deberán estar debidamente actualizadas con las últimas tecnologías del momento, permitiendo su ampliación, adecuación y mejora continua de las mismas. El adjudicatario se compromete a realizar sin coste adicional las mejoras necesarias en su infraestructura para garantizar total cobertura (100%), en la última tecnología disponible, en toda la sede social de OBRAS DE MADRID.

Deberán cumplirse, como mínimo, los siguientes porcentajes de cobertura:

- Cobertura 4G/ GSM/GPRS nacional:

Cobertura Población GSM/GPRS	Cobertura Población 4G
99.4%	97.0%

El adjudicatario deberá comprometerse a adscribir dichos porcentajes de cobertura, como medio material, a la ejecución del contrato, teniendo el carácter de obligación esencial del contrato, conforme al artículo 211.1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público y su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

3.1. Líneas Móviles. Plan de numeración de telefonía móvil e integración de la red móvil con la red fija.

El adjudicatario deberá mantener todas las líneas pertenecientes actualmente a OBRAS DE MADRID (40 líneas móviles con voz y datos) y su numeración pública o realizar la portabilidad de las mismas con el operador en cuestión. Será responsabilidad del adjudicatario la realización de todos los trámites necesarios con el operador actual, si éste no fuera el adjudicatario. A tal efecto, OBRAS DE MADRID facilitaría las autorizaciones oportunas para la gestión de dicha portabilidad.

El adjudicatario tiene como requisito fundamental conseguir una alta integración entre el Servicio Corporativo de Telefonía Fija y el Servicio de Comunicaciones Móviles, en la medida de lo posible, deberá constituir una prolongación móvil del Servicio Corporativo de Telefonía Fija, tanto en cuanto a numeración, para lo cual el licitador deberá integrar su plan de numeración con el de Telefonía Fija, así como sus funcionalidades.

El adjudicatario deberá respetar el plan de numeración privado abreviado de 4 cifras asociado a cada línea móvil corporativa. Las llamadas desde las extensiones fijas a los móviles corporativos o de móvil corporativo a móvil corporativo se podrá hacer bien marcando el número abreviado, bien el número público asignado a la línea de móvil correspondiente.

Según las necesidades de OBRAS DE MADRID, ésta podrá solicitar hasta 20 nuevas líneas, sin coste adicional, salvo el generado por la tarifa plana de voz y datos de la nueva línea, no constituyendo un compromiso de solicitud para esta empresa.

3.2. Tarifas planas de voz y datos.

El servicio incluirá para las 40 líneas con dos tipologías de tarifas planas de voz y datos mensuales:

- a. 9 líneas móvil con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 30GB.
- b. 31 líneas móviles con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 5GB.

Ambas tarifas planas de voz y datos incluirán, como mínimo:

- Llamadas ilimitadas a fijos nacionales y a móviles en España y en roaming dentro de la Unión Europea Europa.

- Datos mínimos: 30GB (9 líneas) y 5GB (31 líneas) en España y en roaming dentro de la Unión Europea.

Estas tarifas incluirán la cuota de alta y establecimiento de llamada, por lo que estos conceptos no supondrán un coste adicional para OBRAS DE MADRID.

Dos líneas con la tipología de tarifa a. podrán tener asociadas 2 tarjetas multiSIM.

3.3. Disponibilidad y afectación del servicio

La disponibilidad en las comunicaciones será de 24 horas los 365 días al año de servicio ininterrumpido, asumiendo las interrupciones por fuerza mayor (incidencia grave, mantenimiento o mejora técnica controlada) que pudieran afectar.

Los recursos técnicos asociados a la disponibilidad deben estar altamente especializados, tener amplia cualificación en el ámbito técnico a soportar, así como de los procedimientos específicos a aplicar a nivel técnico y metodológico.

3.4. Sistema de gestión y control de tráfico

El adjudicatario proporcionará un sistema de gestión que permita a OBRAS DE MADRID, de modo flexible y sin coste adicional, controlar el acceso de los usuarios a los servicios móviles. Como mínimo, el sistema ofertado deberá contar con las siguientes funcionalidades:

- Posibilidad de restricción de llamadas salientes configurable según destinos, horarios y listas de números permitidos.
- Posibilidad de definición de perfiles.
- Capacidad de activación o desactivación del servicio de "roaming" fuera del territorio nacional, tanto para voz como para datos.
- Posibilidad de creación de grupo de usuarios.
- Posibilidad de definición de límites de consumo.
- Facturación detallada por extensión móvil.
- Resumen de facturación de todas las extensiones.

3.5. Limitaciones de acceso en relación con determinados servicios

Dada la naturaleza de OBRAS DE MADRID y la finalidad que persigue la presente contratación, el adjudicatario deberá garantizar la restricción de acceso a servicios exclusivos para adultos, y servicios de ocio y entretenimiento, y, en general, a cualquier servicio de tarificación adicional en los que el coste de la llamada incluye una cantidad añadida al precio de los medios técnicos empleados para el tratamiento y transporte de las comunicaciones en la red del proveedor, y que sirve para remunerar la titular del número llamado por la adquisición de determinados bienes y servicios. Esta restricción incluye (lista no exhaustiva):

- Los números 803/806/807/907/905 especiales.
- Los micropagos.
- El envío de mensajes (SMS Premium y sms multimedia).
- Los servicios de consulta telefónica sobre números de abonado (números 118).

3.6. Entrega de terminales.

Dentro de la oferta de los licitadores se incluirá la renovación de todos los terminales mediante la entrega de los siguientes:

CATEGORÍA TERMINALES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	UNIDADES
<u>TERMINALES GAMA ALTA (asociados a tarifa a. plana ilimitada + mínimo 30GB):</u>	
Características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño pantalla: 6,1 pulgadas (super retina XDR). - Resolución pantalla: 2.532x1.170. - Memoria interna: 256 GB. - Sistema operativo: IOS 14. - Bluetooth: v5.0 - Resolución cámara principal: 12 Mpx. - Otras: chip A14 Bionic, reconocimiento facial, resistente al agua, 5G. 	2
<u>TERMINALES DE GAMA MEDIA (*):</u> Dos tipologías:	
<u>Tipología 1 (asociados a tarifa a. plana ilimitada + mínimo 30GB):</u> Características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño pantalla: 4,7 pulgadas. - Resolución pantalla: 1.334x750. - Memoria interna: 128 GB. - Sistema operativo: IOS 14. - Bluetooth: v5.0 - Resolución cámara principal: 12 Mpx. - Otras: chip A13 Bionic, reconocimiento huella dactilar, resistente al agua. 	7
<u>Tipología 2 (asociados a tarifa b. plana ilimitada + mínimo 5GB):</u> <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño pantalla: 6 pulgadas. - Resolución pantalla: HD+ (1600X720). - Memoria interna: 32 GB. - Memoria RAM: 2 GB. - Sistema operativo: Android. - Bluetooth: v5.0 - Resolución cámara principal: 13 Mpx. - Otras: conectividad 4G, ampliación de almacenamiento a través de tarjeta SD, sensor de huella, procesador MediaTek. 	31
TOTAL TERMINALES	40

(*) Los licitadores podrán mejorar sus ofertas respecto a los 38 terminales de gama media de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7. del presente pliego, con la correspondiente valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En su oferta, en caso de no presentar mejoras, los licitadores deberán recoger los modelos ofertados para cada categoría y tipología, respectivamente, con el detalle completo de las características técnicas de los modelos de terminales ofertados a nivel de sistema operativo y programas de sincronización con el servidor de correo electrónico Microsoft Exchange Server 2013.

Estos terminales, que serán libres (liberados o desbloqueados), pasarán a ser propiedad de OBRAS DE MADRID y serán plenamente funcionales pudiendo requerir OBRAS DE MADRID, en caso de reparación defectuosa, la sustitución por uno nuevo.

En caso de alta de líneas móviles adicionales se entregará un terminal, de características iguales o superiores a la tipología de terminales establecida en este apartado en función del tipo de tarifa.

Además, durante el período de garantía de los terminales, el adjudicatario estará obligado a proporcionar terminales para sustituir los terminales averiados mientras se reparan, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.6.2 de este pliego.

La entrega de los terminales ofertados se hará, como máximo, en el plazo de 1 MES desde el día siguiente a la formalización del contrato.

El contratista asumirá la gestión y el coste administrativo y logístico de la entrega de todos los terminales móviles.

3.6.1. Altas y bajas.

Por cada línea que se incorpore durante la ejecución del contrato a la red privada de OBRAS DE MADRID se deberá proporcionar sin coste añadido las correspondientes tarjetas SIM o microSIM/nanoSIM que solicite OBRAS DE MADRID, de conformidad con lo previsto en este pliego para cada tipo de línea, así como dos tarjetas multiSIM, para dos líneas del tipo a.

3.6.2. Garantía de los terminales.

El contratista, durante el período de garantía, deberá reparar o sustituir el terminal averiado por otro del mismo modelo ofertado o superior, y se encargará de la recogida de los terminales averiados y entrega de los terminales de sustitución en las dependencias de OBRAS DE MADRID, sin coste alguno. En caso de reparación por avería y mientras dure ésta, el contratista proporcionará un terminal del mismo modelo o superior pudiendo requerir esta empresa, en caso de reparación defectuosa, la sustitución por uno nuevo del mismo modelo o superior, plenamente funcional y libre, pasando a ser propiedad de OBRAS DE MADRID.

3.7. Mejoras en los servicios.

OBRAS DE MADRID valorará de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las siguientes mejoras que ofrezcan los licitadores, sin coste adicional:

- Renovación y entrega de 7 terminales de gama media (tipología 1): el licitador podrá mejorar su oferta con la entrega de 7 terminales de gama media, con sistema operativo IOS de unas características superiores a las establecidas en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin incremento del importe ofertado, en sustitución de los 7 terminales de gama media, tipología 1, requeridos en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Renovación y entrega de 31 terminales de gama media (tipología 2): el licitador podrá mejorar su oferta con la entrega de 31 terminales de gama media, con características superiores a las establecidas en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a lo referido a la capacidad de la memoria interna, sin incremento del importe ofertado, en sustitución de los 31 terminales de gama media, tipología 2, requeridos en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Caudal de llamadas y acceso a internet:
 - Inclusión de un bono extra de mínimo 50GB, por cada año de contrato, a compartir por todas las líneas móviles: el licitador podrá ofrecer mejorar su oferta con la inclusión de un bono de mínimo 50 GB por cada año de contrato.
 - Inclusión de un bono extra semanal para voz y datos fuera de la Unión Europea de mínimo 100 minutos de llamadas recibidas o emitidas y 100 MBs de datos móviles, para una línea móvil, por cada año de contrato.

3.8. Interlocutores del servicio

El adjudicatario deberá designar a un responsable o gestor del servicio que sea el interlocutor único con OBRAS DE MADRID en todas las comunicaciones relativas a la gestión del contrato en todos sus aspectos, tanto técnicos como administrativos, y se encargará de:

- Ser el responsable de la fase de puesta en marcha del servicio
- Ser el responsable del cumplimiento y ejecución de las tareas relativas al servicio.
- Ser el encargado de gestionar las incidencias de forma continua y correcta, haciendo el seguimiento de las mismas evitando que se descontrolen, se paren o se desvíen de sus objetivos principales y que se resuelvan en modo y forma adecuada.
- Informar a OBRAS DE MADRID del estado de las incidencias de manera continua hasta su resolución.
- Representar al adjudicatario en la prestación del servicio ante OBRAS DE MADRID.
- Proporcionar soluciones adaptadas a las necesidades y contexto de OBRAS DE MADRID.
- Gestionar y coordinar internamente dentro de su empresa la obtención de los recursos necesarios para la correcta prestación de los servicios.
- Realizar la gestión de la Calidad, en cuanto a recursos, procedimientos y resolución de las incidencias.
- Desarrollar planes para mejorar el nivel de satisfacción de OBRAS DE MADRID, incluyendo reducción de problemas, estandarización, etc.
- Velar por los intereses y necesidades de OBRAS DE MADRID en relación al servicio requerido.
- Canalizar el asesoramiento del proveedor como partner tecnológico, sobre nuevas tecnologías, productos, plataforma tecnológica, estándares, herramientas, soporte a la elaboración de pliegos técnicos, establecimiento de procedimientos de gestión, etc.

OBRAS DE MADRID por su parte designará un responsable del contrato cuyas funciones en relación a la prestación de los servicios objeto del presente contrato serán las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de los servicios exigidos y ofrecidos.
- b) Realizar las validaciones requeridas en las intervenciones por parte del adjudicatario.

3.9. Fase de implantación

La puesta en marcha con un nuevo proveedor de suministro deberá efectuarse en un plazo máximo de 1 MES desde el día siguiente a la formalización del contrato. Los servicios actuales se mantendrán operativos hasta que los nuevos entren en fase de operación plena, en cumplimiento con los niveles de servicio especificados en este pliego.

En ningún caso podrá efectuarse la desconexión de los servicios o sistemas actuales fuera del horario de mantenimiento programado hasta que los nuevos servicios estén en disposición de entrar en fase de operación.

Durante este período deberán estar también plenamente operativas las diferentes herramientas de supervisión y gestión de los servicios puesta a disposición de OBRAS DE MADRID por el adjudicatario, y deberán haberse definido y consensuado con OBRAS DE MADRID.

3.10. Tratamiento de las incidencias.

Se entiende por incidencia cualquier evento, situación, anomalía o degradación del servicio que impida el correcto funcionamiento de los sistemas incluidos dentro del alcance del contrato o que afecte las condiciones del servicio comprometiendo su disponibilidad, continuidad, capacidad, en definitiva, la calidad en las comunicaciones móviles.

También se tratarán como incidencias cualquier solicitud evolutiva o de modificación de cualquiera de los elementos que componen el servicio. A modo de ejemplo podemos indicar, altas o configuración de líneas, solicitud de terminales, etc...

Hay incidencias cuya criticidad vendrá predeterminada objetivamente en función del impacto que originan sobre el negocio de OBRAS DE MADRID. Las incidencias se clasifican según la tabla que se establece más adelante.

El cierre de las incidencias vendrá determinado por la conformidad expresa de OBRAS DE MADRID.

Una vez detectada o comunicada una incidencia, el proveedor pondrá en marcha los procedimientos previstos para el tratamiento y resolución de la incidencia.

La criticidad asignada a una incidencia será determinada por OBRAS DE MADRID en el momento de su apertura.

La calificación de la criticidad de las incidencias atenderá siempre a criterios justificados tales como el impacto en el negocio, el impacto en la imagen de OBRAS DE MADRID, el número de usuarios afectados, etc...

Clasificación tipos de incidencia:

TIPOS	INCIDENCIAS	TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS
MUY GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción total o pérdida de alguna funcionalidad principal en las comunicaciones móviles. • Si la interrupción o degradación en las comunicaciones móviles afecta a más de un 10% de los usuarios. • Si existe reiteración de una incidencia grave estimándose desde OBRAS DE MADRID como Muy Grave por su retraso. 	Hasta 4 horas desde su notificación.
GRAVES	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción parcial o aleatoria en alguna funcionalidad que degrade las comunicaciones móviles. • Si la interrupción o degradación en las comunicaciones móviles afecta a entre un 5% y un 10% de los usuarios. • Si existe un potencial riesgo en la interrupción total o degradación en las comunicaciones móviles. • Si existe reiteración de una incidencia leve estimándose desde OBRAS DE MADRID como Grave por su retraso. 	Hasta 6 horas desde su notificación.
LEVES	<ul style="list-style-type: none"> • Si existe un riesgo potencial en la interrupción parcial de alguna de las funcionalidades del servicio. • Si la interrupción o degradación en las comunicaciones móviles afecta a menos del 5% de los usuarios. • Retraso en la gestión, reparación o sustitución de los terminales en reparación. • Si se ven afectados en su funcionamiento los canales de comunicación con el servicio técnico del operador. 	Hasta 8 horas desde su notificación.

Transcurridos los plazos establecidos anteriormente para la resolución de cada tipo de incidencia, OBRAS DE MADRID podrá imponer las siguientes penalidades:

TIPO DE INCIDENCIA	PENALIZACIÓN
MUY GRAVE	10% de la facturación mensual media del servicio por cada hora adicional
GRAVE	5% de la facturación mensual media del servicio por cada hora adicional
LEVE	3% de la facturación mensual media del servicio por cada hora adicional

3.11. Tarificación

Las ofertas de tarificación, que se incluirá en el sobre de la proposición económica, incluirán todos los conceptos que se encuentren establecidos en el presente pliego en función de los cuales se producirá la facturación del servicio y, quedarán determinadas según el siguiente desglose:

1. Cuotas de tarifas planas de voz y datos para las dos tipologías de líneas:
 - a. 9 líneas móviles con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 30GB.
 - b. 31 líneas móviles con tarifa plana de voz y datos: ilimitada + mínimo 5GB.

Las ofertas contemplarán una tarifa plana mensual para cada uno de los dos perfiles abonándose mensualmente la tarifa correspondiente por cada una de las líneas activas en cada perfil. El número inicial de líneas para esta tarifa plana es de 40, de las que 9 corresponden al tipo a. y 31 al tipo b.

Además, en la oferta económica los licitadores incluirán un anexo firmado que incluya los conceptos y precios que, en su caso, no puedan contemplarse dentro de la tarifa plana y que deban ser objeto de tarificación separada (llamadas a números especiales, llamadas internacionales, acceso a internet en roaming una vez superado el límite etc...). Estos conceptos no formarán parte de la valoración del criterio económico, sino que servirán como referencia de las cantidades que podrían tener que abonarse por OBRAS DE MADRID, en su caso, por el uso de esos servicios.

2. Coste del envío de mensajes (SMS).
3. Coste de la renovación de terminales.

Todos los precios incluidos en la oferta económica y su anexo no podrán ser modificados durante el plazo de vigencia del contrato, incluyendo su posible prórroga.

A los efectos de valoración por los licitadores, sin que suponga para OBRAS DE MADRID compromiso alguno de consumo, se incluye a continuación cuadro resumen de volumetría aproximada para las líneas contratadas durante el año 2020:

MES	NACIONAL	INTERNACIONAL	RPV	MENSAJES	DATOS	ROAMING	ESPECIALES
ENERO	121:26:26		14:15:51	38	48.459,69	20:58	52:45:00
FEBRERO	103:44:11		15:17:33	61	43.414,55	53:00:00	15:47
MARZO	111:25:54		7:16:55	49	45.947,64	1:09	33:17:00
ABRIL	223:04:44		85:04:17	48	58.987,04	5:20	1:04:28
MAYO	268:09:39		136:59:26	21	48.399,30		7:15
JUNIO	235:34:46	33:34:00	131:46:47	22	60.759,38		1:21:23
JULIO	227:51:40	15:05:00	140:29:53	25	44.378,10		31:21:00
AGOSTO	194:03:56	40:45:00	110:19:07	30	48.913,65		58:50:00
SEPTIEMBRE	93:13:36	39:30:00	23:02:05	14	59.585,44	45:50:00	1:04:41
OCTUBRE	184:38:44	47:25:00	81:10:14	44	54.287,64	1:00	59:06:00
NOVIEMBRE	186:00:43	1:26:57	89:50:52	46	49.945,44		1:41:09
DICIEMBRE	173:21:15	33:30:00	83:39:34	46	43.688,20		53:55:00
TOTAL 2020	2122:35:34	211:15:57	919:12:34	444	606.766,07	127:17:00	317:27:41
					↓ EN GB		
					606,77		

3.12. Servicios de facturación

Este servicio debe proporcionar el control individualizado por línea del consumo telefónico, realizando una tarificación detallada por cada línea y de forma global, siendo capaz de proporcionar informes y estadísticas agregadas por criterios a definir.

El Servicio de Control de Gasto debe ofrecer el listado de llamadas realizadas para cada extensión de línea móvil, indicando al menos el destino, la duración y el coste asociado. Para lo cual el adjudicatario deberá proporcionar y presupuestar software adicional en caso de ser necesario para esta gestión.

La facturación deberá ser detallada por lo que se requiere la inclusión de los conceptos a aplicar durante la vigencia del contrato junto con una explicación de cada concepto en la oferta del licitador y se deberá comunicar con por lo menos 15 días de antelación cualquier cambio de concepto o modificación en los parámetros de la factura, en caso contrario la factura será rechazada.

En caso de existir la posibilidad el histórico de facturas se podrá consultar en formato electrónico de la misma forma que la información de los consumos. Estas consultas se facilitarán por medio de una aplicación web por el adjudicatario.

En todas las facturas se incluirá una hoja resumen inicial con los conceptos agrupados por servicios.

3.13. Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario facilitará en todo momento a las personas designadas por OBRAS DE MADRID la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

El adjudicatario deberá proporcionar asimismo al personal técnico de OBRAS DE MADRID formación específica en el uso de las herramientas puestas a disposición por el adjudicatario para la gestión de los servicios.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato es de TRES (3) AÑOS, contado a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

El contrato se podrá prorrogar, atendiendo a las necesidades del servicio, por un plazo máximo de UN (1) AÑO. Por lo que la duración máxima del contrato incluidas la prórroga será de CUATRO (4) AÑOS.

La prórroga será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato y quedando exceptuados de la obligación de preaviso los contratos de duración inferior a dos meses. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Todos los plazos de permanencia se computarán desde la fecha de inicio del plazo de duración del contrato.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación para la totalidad de los servicios previstos en este pliego asciende a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (72.353,56 €), IVA incluido, que se desglosa en:

Base imponible: 59.796,33 euros

IVA (21%): 12.557,23 euros

Total: 72.353,56 euros

Cálculo y desglose del Presupuesto base de licitación:

El Presupuesto base de licitación se conforma por:

- El precio de las cuotas mensuales de las tarifas planas de voz y datos de las dos tipologías de líneas previstas en el presente pliego (a. Ilimitada + mínimo 30GB y b. Ilimitada + mínimo 5GB).
- El precio del envío de mensajes (SMS); y,
- El precio de la renovación de terminales.

CONCEPTO		UNIDADES	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	TOTAL CONTRATO (3 AÑOS) – BASE IMPONIBLE	IVA (21 %)	TOTAL-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
CUOTAS TARIFAS PLANAS DE VOZ Y DATOS DE DOS TIPOLOGÍAS LÍNEAS (a. Ilimitada + mínimo 30GB y b. Ilimitada + mínimo 5GB)	a. Ilimitada + mínimo 30GB	9	35 €/mes	11.340 €	2.381,40 €	13.721,40 €
	b. Ilimitada + mínimo 5GB	31	20 €/mes	22.320 €	4.687,20 €	27.007,20 €
	Opcionales: a. Ilimitada + mínimo 30GB (*)	5 (*)	35 €/mes	6.300 €	1.323 €	7.623 €
	Opcionales: b. Ilimitada + mínimo 5GB (*)	15 (*)	20 €/mes	10.800 €	2.268 €	13.068 €
ENVÍO DE MENSAJES (SMS)		600 anuales (**)	0,15 €/unidad	270 €	56,70 €	326,70 €
RENOVACIÓN DE TERMINALES POR TIPOLOGÍA DE TERMINAL	GAMA ALTA	2	809,09 €/unidad	1.618,18 €	339,82 €	1.958 €
	GAMA MEDIA TIPOLOGÍA 1	7	445,45 €/unidad	3.118,15 €	654,81 €	3.772,96 €
	GAMA MEDIA TIPOLOGÍA 2	31	130 €/unidad	4.030 €	846,30 €	4.876,30 €
TOTAL				59.796,33 €	12.557,23 €	72.353,56 €

(*) Durante el plazo de duración del contrato, OBRAS DE MADRID podrá solicitar hasta un máximo de 20 nuevas líneas móviles con tarifa plana de voz y datos (5 de tipología ilimitada + mínimo 30GB y 15 de tipología ilimitada + mínimo 5GB) en caso de resultar necesario, no constituyendo un compromiso de solicitud para OBRAS DE MADRID por encima de las 40 líneas móviles, estando subordinada a las necesidades reales de esta empresa.

La cantidad estimada de altas de nuevas líneas (hasta un máximo de 20) se ha calculado a los efectos de determinar el valor estimado del contrato y de proporcionar información a los licitadores para que les permita confeccionar su oferta económica. En ningún caso, esta cantidad estimada vincula a OBRAS DE MADRID con el pedido de este número de alta de nuevas líneas o con un precio mínimo garantizado del contrato. El alta de nuevas líneas se efectuará en función de las necesidades de OBRAS DE MADRID.

(**) Se trata de una cantidad orientativa a los efectos de valoración por los licitadores, sin que suponga para OBRAS DE MADRID compromiso alguno de consumo.

No se admiten variantes. Los licitadores presentarán una única oferta, que deberá cumplir necesariamente con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor estimado del contrato: 87.572,66 euros. Conforme a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP se ha tomado como referencia el presupuesto del contrato, IVA excluido, y se ha tenido en cuenta que se contempla la posibilidad de prórroga y que no se permiten modificaciones.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2021.

OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Marta Casal Cansino
Directora de RR. HH. y Régimen Interior

Pedro Corbalán Ruiz
Gerente